

LOS REYES
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2021
(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 30 de Septiembre de 2021 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 30 de Septiembre de 2021 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 30 de Septiembre de 2021 (m = g - l)
K. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)				\$0.00	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a) APP 1				\$0.00	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b) APP 2				\$0.00	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c) APP 3				\$0.00	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d) APP XX				\$0.00	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)				\$0.00	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a) Otro Instrumento 1				\$0.00	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b) Otro Instrumento 2				\$0.00	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c) Otro Instrumento 3				\$0.00	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d) Otro Instrumento XX				\$0.00	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)				\$0.00	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

LIC. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA

LIC. R. GUADALUPE OSEGUERA CEJA

LIC. FRANCISCO JAVIER GREGEL MARTÍNEZ

LIC. RICARDO RAMÍREZ GONZÁLEZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LOS REYES DE SALGADO
MICHOACÁN

SINDICATO MUNICIPAL



SINDICATO MUNICIPAL
LOS REYES DE SALGADO
MICHOACÁN

TESORERÍA MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL
LOS REYES DE SALGADO
MICHOACÁN

CONTRALORIA MUNICIPAL



CONTRALORIA MUNICIPAL
LOS REYES DE SALGADO
MICHOACÁN

*Bajo protesta de que los datos contenidos en este reporte y sus notas son verídicos, ciertos, completos, y son responsabilidad del emisor.